



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

55--820'

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

Por la cual se ordena la apertura del proceso selección abreviada por subasta inversa N° SA-AMS-2023-0012 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UN BUS PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y DE UN VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ"**.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO No. 01 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Gobierno, se realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al **"ADQUISICIÓN DE UN BUS PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y DE UN VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ"**.

Que la presente selección se realizará a través del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA por SUBASTA INVERSA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co;

Que el plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) MESES CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP II desde el veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que en atención a las observaciones presentadas se procedió a modificar el estudio previo, la ficha técnica, el presupuesto oficial y estudio de mercado.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$923,440,000) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil



N° SC-CER313325



176-SC-201901907



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

820

dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que no se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE UN BUS PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y DE UN VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ"**.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de selección abreviada de subasta inversa de SA-AMS-2023-0012 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE UN BUS PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Y DE UN VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria pública se publicará en Portal Único de Contratación SECOP	AGOTADO	AGOTADO
Publicación proyecto Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	N/A	N/A
Fecha probable de apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada Publicación de pliegos definitivos	08 DE AGOSTO DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Observaciones o solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2023 HASTA LAS 6:00 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	11 DE AGOSTO DE 2023. En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.



Nº-SC-CER313325



TR-SC-201302997



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

820

Plazo máximo para expedición de adendas	11 DE AGOSTO DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de propuestas - Cierre	14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Periodo de evaluación y verificación de las respuestas	DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 15 DE AGOSTO DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas, traslado para observación a las evaluaciones	16 DE AGOSTO DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para subsanar documentos	DEL 16 DE AGOSTO DE 2023 AL 18 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 6:00 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia subasta inversa	22 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Adjudicación	22 DE AGOSTO DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) primeros días siguientes a la adjudicación del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Designar dentro del comité evaluador al siguiente funcionario: Cristian Felipe Bermúdez - secretario de Desarrollo Social y Diego Marcelo Cubillos - secretario de Gobierno, quienes realizarán la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina Rubiano - secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia -jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los

08 AGO 2023

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía Municipal de Sopó

Proyecto. Yesica Juliana Estepa – P.U. OAJC.



Nº SC-CER313925



TR-05-2010-013907

